



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2020-00329-00

Al despacho de la señora Juez, informando que el Juzgado Quinto de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga, comunicó el embargo del remanente de los bienes del demandado ORLANDO ANTOLÍNEZ CARDENAS. Para lo que estime conveniente.
Bucaramanga, mayo 26 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario

Bucaramanga, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En relación al oficio que antecede, infórmese al Juzgado Quinto de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga, que **SE TOMA NOTA** del embargo de remanente y de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar de propiedad del demandado ORLANDO ANTOLÍNEZ CARDENAS comunicado mediante Oficio No. 580 Radicado J008-2017-00475-01 de fecha 01/03/2021 recibido en esta dependencia el 11/05/2021.

Líbrese por Secretaria la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 084 del 27 de mayo de 2021.

KAM